



Comunicado 72

26/09/2024

A VUELTAS CON LAS 35 HORAS

Un acuerdo con muchos cabos sueltos se traduce siempre en un mal acuerdo para las personas trabajadoras. Lo advertimos y el tiempo da o quita la razón.

DESIGUALDAD

Algunos colectivos han podido disfrutar de la reducción de jornada sin mayor problema, pero a centenares de compañer@s ni se les está aplicando ni están pudiendo disfrutar de los días generados por la retroactividad. ¿Dónde están esos días? ¿Cómo se disfrutaron? Muchas jefaturas no los conceden, y solo tienen la excusa de su desconocimiento, o la sorprendente respuesta de esperar a una supuesta (e ilegítima) decisión de la Comisión de seguimiento del acuerdo de las 35 horas.

SIN DÍAS DE REDUCCIÓN DE JORNADA

Las peticiones se deniegan o directamente se sugiere qué fechas son las adecuadas para solicitarlos. ¿Estas jornadas, si no se disfrutaron, se van a acabar pagando? Ya han pasado tres meses y en muchos Puestos de Mando, estaciones y bases de mantenimiento faltan por disfrutar 14 días hasta junio de 2026.

Según las partes firmantes Hacienda no permitía aumentar la masa salarial y por eso se fue empeorando el acuerdo en cada firma. ¿Adif sí puede pagar horas extras y días no disfrutados a escondidillas? Entonces no era esto o nada, ¿verdad?

UN ACUERDO QUE GENERA MÁS HORAS EXTRAS

La imposibilidad de sacar adelante el mismo trabajo que en invierno en solo 6h 30min, está generando miles de horas extras (aunque el acuerdo lo prohíba expresamente), especialmente en infraestructura. Y lo que es más insidioso, ni siquiera el personal que las realiza tiene información o medio de consultar el total de horas que le deben, a diferencia del personal de oficina, que sí puede consultar un registro de las horas generadas.

INSTRUMENTALIZANDO A LOS COMITÉS PROVINCIALES

El acuerdo deja claro que no nos pueden imponer los días de reducción de jornada acumulados desde 2023. Deben disfrutarse de mutuo acuerdo entre la jefatura y la persona trabajadora, pero Adif está buscando en distintas provincias firmar acuerdos con los sindicatos colaboradores habituales para imponer su voluntad. Usan fórmulas imaginativas, como una nueva semana de “vacaciones” cuando a la empresa le venga bien o grafiar los días a gusto de la jefatura. No tienen suficiente con imponer las vacaciones de verano e invierno.

Desde el SFF-CGT hemos luchado durante meses por un acuerdo justo y beneficioso para tod@s. Y lo vamos a seguir haciendo en la negociación del nuevo Convenio. Porque el tiempo nos ha dado la razón, el acuerdo hace aguas por todas partes y la reducción de las 35 h solo puede ser en jornadas completas para toda la plantilla.

